

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil catorce (2014).

REF:	RADICADO	05001 33 31 010 2005 04749 01
	ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
	DEMANDANTE:	RAMÓN ALFREDO MORALES Y/O
	DEMANDADO:	NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
	ASUNTO:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 del Código General del Proceso, estése a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en sentencia de segunda (2ª) Instancia del 18 de julio de 2014.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ**

El auto anterior se
notifica en estados de
fecha 16 de septiembre de
2014
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES
TEJADA

n.z